



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00189-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. BRENDA DURAN MORALES en representación de la menor LUCIANA ARANGO DURAN contra el señor CESAR IVAN ARANGO BEJARANO

SECRETARIA: A despacho de la Señora Juez, oficio proveniente del banco Sudameris. Sírvase proveer.

Cali, 22 de junio de 2022

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

AUTO SUSTANCIACION No. 47

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION: 760013110010-**20220018900**

Mediante oficio dirigido al Despacho el banco Sudameris informa que el señor CESAR IVAN ARANGO BEJARANO, no es titular de dineros en esa entidad.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO.- Agregar para que obre y conste el oficio proveniente del Banco Sudameris

SEGUNDO: COMUNIQUESE por estados electrónicos en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-delcircuito-de-cali/40>

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

05

Firmado Por:

Calle 12 carrera Piso No. 8 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía– Tel 8986868- Santiago de Cali, Valle del Cauca

j10fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **524d33f8a9cae2f9305ee6c63977b49dfbd13d24bcf2089976d5c7dc059eabc6**

Documento generado en 21/06/2022 06:27:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>